

¿Puedo anular una orden de alejamiento de mi pareja?

Escrito por CONSULTORIO. Jueves, 4 de noviembre de 2010

A raíz del artículo publicado por '**Cartagena de Ley**' el pasado 3 de octubre (' [Siguen los problemas para parejas que se reconcilian pese a tener órdenes de alejamiento](#) '), tres lectoras se han dirigido a la sección

CONSULTORIO

de nuestro Menú para preguntar qué tienen que hacer para que se anulen las órdenes de alejamiento que pesan hacia sus parejas, con quienes se han reconciliado.

Quitar una orden de alejamiento tras una sentencia es muy complicado, según hemos podido conocer tras las consultas llevadas a cabo con abogados y juzgados. Estas medidas surgen a raíz de una denuncia por malos tratos en relaciones de pareja presentada por la mujer y se impone con el objetivo de evitar un mal mayor.

Cuando la medida se ha aplicado de forma cautelar antes del juicio, las posibilidades de que se anule al retractarse la mujer es mayor, pero tampoco es fácil, pues el juez o la Fiscalía podría estimar que esa persona está sufriendo presiones.

Cuando ya hay una sentencia es imposible revocar esa medida y sólo se puede conseguir mediante un indulto del ministro de Justicia. El proceso consiste en presentar una solicitud, que será trasladado a todas las partes (juez, fiscal y abogados de ambas partes) para que informen, y después se remitirá a la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia y al ministerio de Justicia. Las consecuencias de retirar una orden de este tipo y que luego la víctima sufra una agresión son muy graves, por lo que la Ley sólo las revoca en casos excepcionales.

La pareja comete un delito si incumple la orden de alejamiento

Una vez impuesta la orden de alejamiento, la pareja debe respetarla plenamente durante el tiempo establecido, pues caso contrario serán autores de un delito tanto uno como otro porque se están saltando una orden judicial.

En estos asuntos hay situaciones muy variadas en los juzgados, desde víctimas que son presionadas por la familia o amigos del agresor hasta las que dicen que sólo pretendían "*dar un susto a su pareja*

". También hay un caso en que el hombre rechazó que su esposa solicitase anular esa orden de alejamiento.